

Consejería de
agricultura y agua
Región de Murcia



**Pesca
y Acuicultura**





Servicio de Pesca y Acuicultura

El Servicio de Pesca y Acuicultura adscrito a la Dirección General de Ganadería y Pesca, se ocupa del desarrollo y ejecución de la política pesquera regional en el marco de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Murcia en materia de pesca marítima en aguas interiores, acuicultura y marisqueo y protección de los ecosistemas donde estas se desarrollan, así como ordenación del sector pesquero.

La Política Pesquera Regional tiene como uno de sus objetivos el conseguir una explotación sostenible y racional del Ecosistema Marino y, en particular, de los recursos pesqueros explotables. Para la consecución de estos objetivos se cuenta con diferentes instrumentos, pero son las acciones de conservación y recuperación de los recursos pesqueros mediante la protección de zonas del litoral una de las principales líneas de actuación.

Los planes de actuaciones sobre la franja costera litoral y conservación de los recursos pesqueros contemplan:

- El mantenimiento y conservación de la Reserva Marina de Cabo de Palos e Islas Hormigas, de arrecifes artificiales construidos a lo largo de la costa y los hundimiento de embarcaciones con casco de madera.
- La promulgación de vedas temporales para el ejercicio de la actividad pesquera de las modalidades de cerco y arrastre, tendentes a reducir el esfuerzo pesquero ejercido sobre los recursos objetivo y caladeros, con el objetivo a medio plazo de alcanzar un equilibrio entre la capacidad de pesca y las poblaciones explotables.
- Actuaciones de mejora ambiental del ecosistema marino como: la sustitución de plástico por nylon en redes de arrastre, que favorecen la disminución de los descartes y aumentan la selectividad de las artes, y la retirada de residuos sólidos del fondo marino que tienen su origen en la actividad antropogénica y su depósito en el puerto pesquero.
- La evaluación, control y estudio de las poblaciones de medusas en el Mar Menor, que tantas dificultades está ocasionando a la pesca, por la depreciación del valor de las capturas, y por la penosidad del trabajo de retirarlas de las redes.
- El estudio y actuaciones de recuperación para los bancos de Chirla que tradicionalmente ha tenido la Región de Murcia, y que son explotados por la flota de artes menores.
- El seguimiento científico de las pesquerías de demersales y bentónicos.

Las medidas de ordenación del sector pesquero a través de las regulaciones de las diferentes pesquerías desarrolladas en aguas interiores del litoral murciano, así como la evaluación y seguimiento del desarrollo de la actividad pesquera en relación con el cumplimiento de las medidas técnicas de conservación establecidas en la normativa regional, estatal y comunitaria (fondos, horarios, características de las artes, tallas mínimas de las especies pesqueras, etc), contribuyen a la conservación de recursos pesqueros y a su explotación sostenible.

La mejora en los intercambios informáticos de las notas de primera venta entre las Lonjas Pesqueras, facilita el seguimiento puntual y actualizado de la estadística pesquera tanto de flota y sus trabajadores, como de capturas obtenidas y valor de las mismas, lo que permite la realización de estudios sobre los recursos que nos aportan información sobre la evolución de la actividad pesquera regional y nos generan una base sólida para el desarrollo de normas para de gestión de pesquerías.

Las actuaciones sobre el Sector Acuícola durante este período se han centrado en la Ordenación y el Apoyo Estructural. Respecto a la Ordenación se han consolidado dos Polígonos Acuícolas, uno frente a San Pedro del Pinatar y otro frente a la Bahía del Gorguel, con el fin de hacer compatible el desarrollo de la acuicultura con otras actividades.

En el ámbito de la Investigación Acuícola continúan los proyectos desarrollados junto con el IMIDA, en el Centro de Cultivos Marinos de San Pedro del Pinatar, dentro del marco de los Planes Nacionales de Acuicultura, de JACUMAR, como el engorde de pulpo, el cultivo de sargo picudo, el control del impacto de jaulas, etc, en colaboración con la Universidad de Murcia y el Centro Oceanográfico de Murcia del IEO.

Las medidas estructurales atendidas con el Instrumento Financiero de Orientación a la Pesca (IFOP) se desarrollan mediante varios ejes de acción relacionados con la flota y actividad pesquera, contemplándose la renovación (hasta 31.12.04) y modernización de la flota para conseguir mejores condiciones de seguridad y habitabilidad a bordo, la mejora en la conservación y tratamiento de la pesca capturada, así como el ajuste de esfuerzo pesquero mediante la paralización definitiva de flota.

El equipamiento de puertos pesqueros ha sido objeto de importantes mejoras con la puesta en marcha de la nueva Lonja de Aguilas, y las notables mejoras en los equipamientos del resto de Lonjas Pesqueras.



Igualmente, a través del IFOP se ha mejorado la comercialización y transformación de los productos pesqueros, el mantenimiento de zonas marinas protegidas y el apoyo a armadores y marineros afectados por ajustes estructurales mediante medidas socioeconómicas.

En control e inspección pesquera, resalta que por primera vez en España, el Servicio de Pesca y Acuicultura se ha certificado en la norma ISO 9001 para inspección pesquera, y pretende Acreditarse en la ISO 17020 para inspección con ENAC. Las actuaciones de control pesquero se han continuado en el ámbito comercializador en hipermercados, supermercados y minoristas, actuaciones dirigidas a evitar la comercialización de tallas no permitidas y a normalizar e identificar los productos pesqueros, y se han mantenido las acciones de control con la Guardia Civil dentro del Programa Nacional de Control de las Actividades Pesqueras. Se ha ampliado a pesca deportiva y se ha puesto en marcha un programa de control sobre la hostelería y restauración.

Se han desarrollado acciones formativas en el ámbito del sector pesquero y en investigación y desarrollo de la acuicultura, y la divulgación tanto de los estudios, seguimientos y proyectos de investigación, como de las diferentes medidas técnicas de conservación de los recursos pesqueros. La creación de foros de participación como el Consejo Asesor de Pesca y Acuicultura y la participación en diferentes grupos de trabajo, jornadas y congresos.

Finalmente, respecto a la elaboración de normativa destaca la elaboración del Anteproyecto de Ley de Pesca y Acuicultura.

1. PLAN DIRECTOR DE ACONDICIONAMIENTO DE LA FRANJA COSTERA

El Plan Director de Acondicionamiento de la Franja Costera, abarca las actuaciones que se efectúan en el litoral de la Región de Murcia, al objeto de proteger y regenerar los ecosistemas sumergidos de nuestro litoral, potenciando con ello los recursos pesqueros, regulando la actividad extractiva y favoreciendo con ello la actividad sostenible del sector pesquero.

1.1. Reserva Marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas

La Reserva Marina de Cabo de Palos fue creada en 1995 mediante normativa Estatal y Autonómica, al ser un área que comprende aguas interiores y exteriores, al objeto de proteger los ecosistemas bien conservados existentes en la zona.

Al ser una gestión compartida entre ambas Administraciones se firmó un convenio de colaboración entre el Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Secretaría General de Pesca Marítima y la Comunidad Autónoma de Murcia, a través de la Consejería de Agricultura y Agua. En este convenio se reflejan las actuaciones y gastos que debe soportar cada Administración para la vigilancia y mantenimiento de la reserva

En el año 2004, se modificó la relimitación de la reserva integral, pasando de ser un área cuadrada a ser circular, con un radio de 0,5 millas, mediante el Decreto 72/2004, de 2 de julio, por el que se modifica el Decreto 15/1995, de 31 de marzo, por el que se declara Reserva Marina de Interés Pesquero la Zona de Cabo de Palos-Islas Hormigas (BORM, 19/07/04).

En estos tres años se ha mantenido un convenio con el Departamento de Ecología de la Universidad de Murcia para realizar "Estudios de seguimiento del efecto de la Reserva Marina de Cabo de Palos - Islas Hormigas", con especial atención al impacto que puedan producir las actividades del buceo recreativo en la misma, así como seguimiento de la actividad pesquera en el área de reserva y su zona de influencia.

El número de inmersiones que se han realizados en estos años se refleja en la siguiente tabla:

	2003	2004	2005
ENERO	228	187	214
FEBRERO	136	179	104
MARZO	346	212	595
ABRIL	824	474	592
MAYO	1.420	585	1.243
JUNIO	1.941	1.309	1.633
JULIO	2.602	1.783	2.514
AGOSTO	2.943	2.671	3.166
SEPTIEMBRE	1.222	1.404	2.396
OCTUBRE	414	2.276	1.825
NOVIEMBRE	306	349	461
DICIEMBRE	263	108	323
TOTAL	12.645	11.537	15.066

Del 13 al 16 de octubre de 2004, se celebró en aguas de la reserva marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas el XVI CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FOTOGRAFIA SUBMARINA (NAFOSUB 2004), organizado por la Federación de Actividades subacuáticas de la Región de Murcia.



Autor: AM Andrés Sánchez



1.2. Arrecifes artificiales

En el litoral de la Región de Murcia se han instalado un total de 7 áreas arrecifales, teniendo como objetivo el incremento y conservación de los recursos pesqueros, protegiendo las praderas de *Posidonia oceánica* de la acción destructora del arrastre practicado en fondos prohibidos. En el siguiente cuadro se reflejan las Hectáreas protegidas por estos arrecifes:

Arrecife	Hectáreas	Nº de módulos
Norte de Cabo Cope	493,00	264
Norte de Cabo de Palos	90,50	246
Bahía de Mazarrón	885,50	304
El Portús - Isla de las Palomas	452,00	79
Calblanque	1.564,00	291
Playa de los Hierros Puntas del Calnegre	220,20	113
Sur del Puerto de Aguilas	294,20	107
TOTAL	3.999,40	1.404

Durante los años 2003 y 2004, se realizaron estudios de seguimiento en distintas áreas de nuestro litoral, al objeto de comprobar la situación de los módulos arrecifales y efectuar un estudio de caracterización de la pradera de *Posidonia* en dichas áreas, mediante estudio lepidocronológico, completando así la revisión iniciada en el año 2002 de todas las zonas arrecifales situadas en aguas interiores de la Región de Murcia. Para ello se contrataron los siguientes trabajos:

- Seguimiento del arrecife artificial de Cabo Cope-Puntas de Calnegre y caracterización de la pradera de *Posidonia oceánica* (2003).
- Trabajos de asistencia para el seguimiento de los arrecifes artificiales de Aguilas-Punta Parida y El Portús-Isla de las Palomas (2004).

1.3. Hundimiento de embarcaciones

Al objeto de facilitar la destrucción de las antiguas embarcaciones de madera del sector pesquero que son

renovadas por otras más modernas construidas generalmente en poliéster, se contempla el hundimiento de las mismas.

La actuación en este campo por parte de la Consejería de Agricultura y Agua se limita a informar sobre el área conveniente para realizar cada hundimiento, que tramita y autoriza el Ministerio de Fomento a través de las distintas Capitanías Marítimas, ayudando con ello a crear nuevos hábitats para que sean colonizados por las especies marinas. El número de embarcaciones que se han hundido en estos tres años son los siguientes:

años	nº hundimientos
2003	5
2004	10
2005	8

2. PARALIZACIÓN TEMPORAL DE LA FLOTA

Desde 1998 se vienen estableciendo vedas para las flotas de arrastre y cerco, lo que implica una paralización temporal de las respectivas flotas, coordinándose en el calendario con las demás Comunidades Autónomas del Mediterráneo, al objeto de compatibilizar la protección del recurso con el abastecimiento del mercado.

La Orden de 15 de noviembre del 2000, de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, por la que se establece el procedimiento para la solicitud y concesión de las ayudas públicas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero de la Región de Murcia, establece en su Capítulo V "Ayudas a la paralización temporal de buques pesqueros". En base a esta normativa se han distribuido las ayudas que se relacionan en los siguientes apartados

A continuación se especifican las paradas temporales, de cerco en el primer cuadro y de arrastre en el segundo:

CERCO Días de parada	Dic.02 - Ene.03		Dic.03 - Ene.04		Dic.04 - Ene.05	
	nº barcos	subvención (€)	nº barcos	subvención (€)	nº barcos	subvención (€)
ÁGUILAS	11	86.843,04	8	66.693,92	7	59.317,36
MAZARRÓN	17	143.162,38	16	136.946,42	15	126.571,17
CARTAGENA	1	3.728,40	1	3.821,61	1	3.821,61
SAN PEDRO	5	29.683,28	5	30.527,86	5	30.527,86
TOTAL	34	263.417,10	30	237.989,81	28	220.238,00



Pesca y Acuicultura

ARRASTRE Días de parada	Abr.03 - Jun.03		May.04 - Jun.04		May.05 - Jun.05	
	nº barcos	subvención (€)	nº barcos	subvención (€)	nº barcos	subvención (€)
	39		42		42	
ÁGUILAS	18	134.497,77	16	125.478,41	15	120.011,86
MAZARRÓN	8	51.343,75	8	55.293,27	9	62.479,05
CARTAGENA	11	117.598,96	11	105.988,47	7	42.630,51
SAN PEDRO	1	7.761,00	1	8.358,00	1	11.896,92
TOTAL	38	311.201,48	36	295.118,15	32	237.018,34



3. CONTROL Y ESTUDIO DE LAS POBLACIONES DE MEDUSAS EN EL MAR MENOR

3.1. Eliminación de medusas

Durante la época estival de estos años se ha mantenido el servicio de extracción de medusas del Mar Menor, con excepción del año 2005 que no fue necesario por no aparecer medusas, debido en parte a la retirada masiva de adultos realizada durante los últimos años. Las cantidades que se recolectaron fueron las siguientes:

CAPTURA DE MEDUSAS (tn)	2003	2004	2005
Cotylorhiza tuberculata	4.715	3.002	-
Rhizostoma pulmo	171	25	-



3.2. Redes fijas

Al objeto de proteger las zonas de baño del Mar Menor de la presencia de medusas, se ha continuado con la instalación de redes que protejan estas áreas.

INSTALACIÓN DE REDES (todos los años)

Playas protegidas	43
Superficie de red	96.935 m ²
Longitud de red	43 Km.

3.3. Estudio de la dinámica de poblaciones de medusas

La Consejería de Agricultura y Agua y el Instituto Español de Oceanografía en el marco del Proyecto Comunitario EUROGEL han intensificado los muestreos realizados en la zona del Mar Menor, con el fin de obtener un mayor volumen de información en relación a los mecanismos que producen la proliferación de medusas y sus efectos ecológicos y socioeconómicos. El proyecto ha permitido mejorar el conocimiento de los factores físicos y biológicos que regulan la abundancia y sucesión de los celentéreos en aguas del Mar Menor, identificar los ciclos biológicos de diferentes especies y los factores que afectan a su reproducción, crecimiento y supervivencia, estudiar las diferentes fases larvianas, así como de las fases bentónicas de estos organismos y cuantificar los problemas que ocasionan a actividades industriales, pesca y turismo.

4. LIMPIEZA DE CALADEROS

Se mantiene el convenio suscrito entre la Consejería de Agricultura y Agua, la Federación de Cofradías de Pescadores de la Región de Murcia y los Ayuntamientos Costeros, para la retirada de los residuos que aparecen en las redes de arrastre, firmándose en estos tres años los respectivos protocolos adicionales con una aportación de 48.000 € anuales.



5. ESTADÍSTICA PESQUERA

5.1. Censo de flota

Los movimientos de flota que se han reflejado en el censo de flota operativa y en el Registro de Actividades, Medios y Personas de la Región de Murcia, durante estos años, es el siguiente:

REGION DE MURCIA	2003	2004	2005
ARTES MENORES	220	217	215
ARRASTRE	37	37	35
CERCO	37	36	36
PALANGRE DE SUPERFICIE	10	7	8
PALANGRE DE FONDO	3	3	2
TOTAL	307	300	296

SAN PEDRO DEL PINATAR	2003	2004	2005
ARTES MENORES	97	94	94
ARRASTRE	1	1	1
CERCO	7	7	7
PALANGRE DE SUPERFICIE	1	1	1
PALANGRE DE FONDO			
TOTAL	106	103	103

CARTAGENA	2003	2004	2005
ARTES MENORES	40	43	40
ARRASTRE	10	11	11
CERCO	6	6	6
PALANGRE DE SUPERFICIE	4	4	4
PALANGRE DE FONDO	1	1	1
TOTAL	61	65	62

MAZARRÓN	2003	2004	2005
ARTES MENORES	33	33	33
ARRASTRE	8	8	9
CERCO	16	16	16
PALANGRE DE SUPERFICIE			
PALANGRE DE FONDO			
TOTAL	57	57	58

ÁGUILAS	2003	2004	2005
ARTES MENORES	50	47	48
ARRASTRE	18	17	14
CERCO	8	7	7
PALANGRE DE SUPERFICIE	5	2	3
PALANGRE DE FONDO	2	2	1
TOTAL	83	75	73

5.2. Censo de trabajadores

Se exponen en los cuadros siguientes la evolución del número de trabajadores en el sector de la pesca (por cofradías) y el de la acuicultura (sumando el empleo de las empresas).

SECTOR PESQUERO	2003	2004	2005
SAN PEDRO DEL PINATAR	157	136	116
CARTAGENA	147	125	120
MAZARRÓN	216	197	165
ÁGUILAS	224	202	163
TOTAL	744	660	564

SECTOR ACUÍCOLA	2003	2004	2005
TOTAL EMPRESAS	375	486	260





Pesca y Acuicultura

5.3. Capturas pesqueras

En los dos cuadros siguientes se contabilizan las cantidades de capturas subastadas en las lonjas de la

Región de Murcia por especies y por modalidad de pesca.

CAPTURAS DESEMBARCADAS DE LAS PRINCIPALES ESPECIES ESPECIE	2003		2004		2005	
	Kilos	Euros	Kilos	Euros	Kilos	Euros
ALACHA	1.727.370,06	601.727,52	393.994,50	118.295,73	229.768,50	95.973,26
ANGUILA	22.248,00	121.127,61	32.682,00	185.331,80	25.631,00	161.753,20
ATUN	61.466,42	486.199,73	30.526,43	184.998,25	9.484,75	71.533,29
BACALADILLA	26.350,80	46.728,81	57.027,91	114.769,81	48.303,60	87.277,12
BESUGO	18.790,42	30.350,84	2.224,35	2.330,30	0,00	0,00
BOGA	44.839,22	13.398,01	42.789,76	11.575,54	27.072,85	6.364,38
BONITO	65.760,72	230.271,29	59.862,26	222.739,97	44.382,30	169.366,95
BOQUERON	10.780,82	26.047,07	68.409,60	227.008,45	39.865,20	152.953,31
CABALLA	390.208,07	140.043,64	442.744,55	140.793,23	137.446,79	70.858,43
CALAMAR	12.175,97	151.302,67	12.096,61	173.286,05	19.773,60	240.821,61
CAMARON	11.028,42	151.978,18	12.718,36	352.906,24	9.082,80	264.139,99
CARAMEL	53.883,20	31.851,55	70.725,92	35.587,51	45.323,00	22.660,83
CHANQUETE	13.168,28	177.038,62	22.639,24	266.282,04	15.208,50	166.931,42
CHIRRETE	14.531,43	87.910,90	7.267,51	53.814,40	23.988,10	140.467,08
CIGALA	2.563,21	87.471,05	1.871,95	86.583,56	1.028,40	55.443,07
DORADA	68.089,36	164.740,01	65.383,94	419.893,69	66.985,87	382.196,43
ESTORNINO	11.232,63	22.479,76	2.992,10	5.831,34	8.373,45	7.984,12
GALLINETA	8.745,21	95.243,69	13.360,44	105.010,24	11.271,35	89.993,83
GAMBA BLANCA	7.379,19	179.900,33	8.080,79	217.927,34	3.519,00	137.591,75
GAMBA ROJA	112.760,05	2.994.540,68	75.355,10	2.524.486,73	55.282,60	2.180.975,00
JUREL	183.344,10	225.952,25	174.815,27	202.735,86	515.932,70	396.810,53
LANGOSTA	552,00	20.634,48	929,74	32.179,67	356,31	15.619,70
LANGOSTINO	4.228,70	223.935,43	5.127,50	280.911,98	3.175,60	232.781,95
LECHA	114.217,37	501.418,60	89.923,10	487.390,13	78.138,38	555.386,98
LENGUADO	3.140,11	75.078,85	2.603,34	68.295,48	2.851,35	73.772,46
LUBINA	6.774,31	70.571,96	6.366,86	63.218,28	7.497,60	83.064,31
MAGRE	19.927,44	100.994,32	6.490,93	34.022,04	8.603,70	47.728,81
MELVA	148.081,16	186.446,07	689.129,93	692.858,15	185.956,77	244.123,80
MERLUZA	109.661,93	762.826,23	126.044,45	861.203,41	92.989,29	625.652,00
MERO	1.475,30	17.857,73	687,73	15.709,83	849,45	20.375,78
MUJOL	16.816,96	37.293,83	12.817,04	41.011,05	12.691,40	32.808,90
PEZ ESPADA	76.822,12	588.193,62	44.410,65	370.208,87	56.257,55	485.127,82
PULPO	91.224,09	307.539,02	108.190,24	326.924,44	93.852,90	283.105,40
QUISQUILLA	19.033,65	79.394,69	18.969,93	86.789,00	18.362,30	105.549,30
RAPE	34.651,32	251.794,31	33.121,49	245.943,19	28.378,60	214.939,29
RASCACIO	16.444,15	66.225,80	16.527,56	59.326,59	10.492,70	42.034,86
SALMONETE	80.810,07	608.068,60	65.889,30	641.589,25	62.560,44	588.512,03
SARDINA	229.112,06	170.278,36	119.323,78	95.875,86	435.953,05	187.022,21
SARGO	10.243,05	34.265,41	32.738,64	33.703,35	9.756,85	38.881,65
SEPIA	20.768,08	122.557,58	23.557,86	130.115,28	19.370,15	108.935,15
SQUALIFORMES	4.501,62	9.113,94	2.094,06	4.199,30	8.733,97	27.616,96
OTROS	397.027,75	1.080.607,83	353.649,99	1.001.481,35	638.752,16	1.287.674,72
TOTAL	4.272.228,82	11.381.400,87	3.356.162,71	11.225.144,58	3.113.304,88	10.202.809,68



Pesca y Acuicultura

CAPTURAS POR MODALIDAD DE PESCA	2003		2004		2005	
	Kilos	Euros	Kilos	Euros	Kilos	Euros
ARTES MENORES	682.115,42	3.132.036,27	658.134,91	3.371.529,86	579.005,35	3.287.010,06
ARRASTRE	698.994,71	5.621.648,82	739.376,04	5.692.215,90	626.317,84	4.821.567,49
CERCO	2.646.048,75	1.365.780,22	1.810.665,33	1.411.557,10	1.600.780,93	1.339.191,37
PALANGRE DE SUPERFICIE	130.192,14	976.536,34	66.432,18	480.627,62	43.875,91	351.176,40
ALMADRABA	114.877,80	285.399,22	81.554,25	269.214,10	263.324,85	403.864,36
TOTAL	4.272.228,82	11.381.400,87	3.356.162,71	11.225.144,58	3.113.304,88	10.202.809,68

6. ENSEÑANZAS NÁUTICO-PESQUERAS

En aplicación del Real Decreto 523/1999, de 26 de marzo, sobre traspaso de las funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en materia de enseñanzas profesionales náutico-pesqueras.

Se han emitido las siguientes tarjetas de identidad náutico pesqueras, consecuencia de los cursos organizados por el Instituto Social de la Marina, con la colaboración de la Dirección General de Ganadería y Pesca, y de las renovaciones y/o convalidaciones de titulaciones y módulos.

NUEVAS TARJETAS	2003	2004	2005
Patrón Local de Pesca	7	3	2
Patrón Costero Polivalente	24	42	9
Mecánico Naval 1ª Clase	1		
Mecánico Naval Mayor			1

RENOVACIÓN O CONVALIDACIÓN	2003	2004	2005
Patrón Costero Polivalente	2		
Patrón de Pesca Local	3	12	4
Patrón de 1ª Clase de Pesca Litoral	2	1	
Patrón de 2ª Clase de Pesca Litoral	23	24	10
Mecánico de Litoral	10	7	10
Mecánico Naval 1ª Clase	1		
Mecánico Naval 2ª Clase	1	1	
Mecánico Naval Mayor			1



7. ACUICULTURA

7.1. Instalaciones y producción de cultivos marinos

Se han consolidado las producciones de Dorada y Lubina con un mayor crecimiento de la Dorada, mientras que disminuyó el Atún Rojo, pues depende del medio natural al no estar cerrado su ciclo de reproducción de forma comercial muestra mayores altibajos en su producción. Destacar la producción de Corvina como un nuevo producto acuícola.



Pesca y Acuicultura

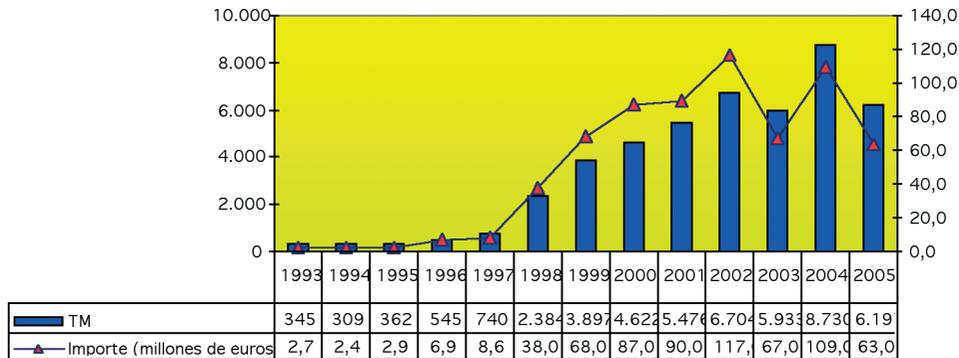
EMPRESA	SITUACIÓN	ESPECIES CULTIVADAS
CULMAMUR,S.L.	Frente a Punta Parda (t.m. Águilas)	dorada y lubina
CULMAREX,S.A	Frente a Cala Barrilla (t.m. Águilas)	dorada y lubina
ATUNES DE MAZARRÓN S.L	Frente a puntas de Calnegre (t.m. Lorca)	atún rojo
VIVERATÚN CARTAGENA, S.A.	Frente a la cala del Gorguel (tt.mm Cartagena y La Unión) Polígono acuícola	atún rojo
TUNA GRASO,S.A.	Frente a la cala del Gorguel (tt.mm Cartagena y La Unión) Polígono acuícola	atún rojo
CALADEROS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.	Frente a la cala del Gorguel (tt.mm Cartagena y La Unión) Polígono acuícola	atún rojo
TUNA FARMS OF MEDITERRÁNEO, S.L.	Frente a la cala del Gorguel (tt.mm Cartagena y La Unión) Polígono acuícola	atún rojo
PISCIFACTORIAS ALBALADEJO, S.L.	Frente a Punta de algas (t.m. San Pedro del Pinatar)	atún rojo
TUNA FARMS OF MEDITERRÁNEO, S.L.	Frente al puerto de San Pedro del Pinatar (t.m. San Pedro del Pinatar)	dorada y atún rojo
THE BLUE & GREEN, PISCIFACTORIA DEL SURESTE, S.L.	Frente puerto de San Pedro del Pinatar (t.m. San Pedro del Pinatar)	dorada, lubina y corvina
SERVICIOS ATUNEROS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.	Frente Puerto de San Pedro del Pinatar (t.m San Pedro del Pinatar). Polígono acuícola	dorada, lubina, y atún rojo
VIVEROS MARINOS SAN PEDRO, S.A.	Frente Puerto de San Pedro del Pinatar (t.m San Pedro del Pinatar). Polígono acuícola	dorada, lubina y atún rojo
DORAMENOR, C.B.	Frente Puerto de San Pedro del Pinatar t.m San Pedro del Pinatar). Polígono acuícola	dorada
ATUNES DE LEVANTE, S.L.	Frente Puerto de San Pedro del Pinatar (t.m San Pedro del Pinatar). Polígono acuícola	atún rojo



EVOLUCION PRODUCCION ACUICULTURA - REGION DE MURCIA										
Año	DORADA		LUBINA		CORVINA		ATÚN ROJO		TOTAL PRODUCCION	
	Tm.	Euros €	Tm.	Euros €	Tm	Euros	Tm.	Euros €	Tm.	Euros €
1993	196	1.436.418	149	1.352.277					345	2.788.69
1994	167	1.250.105	142	1.232.075					309	2.482.180
1995	196	1.454.449	166	1.466.469					362	2.920.918
1996	246	1.766.975	222	2.055.461			77	3.095.212	545	6.917.648
1997	326	2.386.018	241	2.139.603			173	4.159.003	740	8.684.624
1998	293	2.163.643	312	2.746.625			1.779	32.995.564	2.384	37.905.832
1999	344	2.295.866	357	3.269.505			3.196	62.817.785	3.897	68.383.156
2000	557	3.497.890	405	3.732.285			3.660	80.012.742	4.622	87.242.917
2001	783	4.573.350	474	3.891.165			4.219	82.227.027	5.476	90.691.542
2002	1.408	6.517.636	581	3.732.141			4.715	107.458.113	6.704	117.707.890
2003	1.561	6.864.055	750	5.267.361			3.622	55.267.190	5.933	67.398.606
2004	2.037	9.077.047	612	4.614.919	1,5	8.641	6.079	95.831.312	8.730	109.531.919
2005	2.190	9.505.355	708	5.538.689	170	680.088	3.129	47.985.725	6.197	63.709.857



EVOLUCION PRODUCCION ACUICULTURA REGION DE MURCIA



7.2. Ordenación Acuícola litoral

En estos años se ha llevado a cabo el proceso de reubicación de instalaciones, declarándose zona de interés para cultivos marinos, la zona de El Gorguel, estableciéndose en la misma un polígono acuícola que ha acogido la reubicación de cuatro empresas: la situada en el mismo Gorgel, la ubicada en la zona este de la Bahía de Portman, y las ubicadas en Cala Salitrona y Punta de la Azohía.

8. MEDIDAS ESTRUCTURALES

8.1. Medidas estructurales IFOP

Durante el período actual de programación se han otorgado las siguientes ayudas:

AYUDAS IFOP	2003		2004		2005	
	Exped. n°	Subvención euros	Exped. n°	Subvención euros	Exped. n°	Subvención euros
Modernización	16	302.006,61	24	366.428,35	17	423.928,58
Nueva construcción	12	923.618,49	11	1.402.563,60	16	1.026.241,70
Paralización definitiva	1(a)	262.477,00	(b)		2	199.565,09
Transformación/ Comercialización	4	1.284.792,10	6	1.313.581,77	4	4.640.748,70
Acuicultura	1	422.450,60			5	1.083.386,05
Equipamiento de puertos			1	5.220,00	1	22.225,20
Acciones socio-económicas	2	6.666,00	12	47.832,00	13	86.602,73
TOTAL	35	3.202.010,80	54	3.135.625,72	58	7.482.698,0

(a) Además se tramitan 4 paralizaciones definitivas más a cargo de SGPM por 958.443,19 €

(b) Se produjeron 5 paralizaciones definitivas todas a cargo de la SGMP por 757.566,00 €

8.2. Embarcaciones de hasta 9 metros de eslora

Con el objetivo de atender las necesidades de modernización de la flota artesanal de la Región de Murcia, la Orden de 13 de marzo de 1990, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, establece ayudas a la modernización y equipamiento de embarcaciones de hasta 9 metros de eslora. En aplicación de esta Orden,

para estos tres años se han otorgado las siguientes subvenciones:

año	expedientes n°	subvención €
2003	7,00	8.647,11
2004	3,00	3.871,22
2005	-	-



9. PESCA MARITIMA DE RECREO

La Pesca Marítima de Recreo en aguas interiores de la Región de Murcia está regulada por el Decreto 92/1984, de 2 de agosto, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, modificado por Decreto 27/1986, de 7 de marzo, por el que se aprueba su Reglamento.

El Reglamento establece diferencia entre las licencias de clase A, para la pesca recreativa practicada desde tierra o embarcación, con artes de anzuelo y licencias de clase B que autorizan la pesca submarina a pulmón libre, nadando o buceando.

Asimismo, el Reglamento establece los requisitos de autorización para la realización de concursos o competiciones de pesca deportiva.

9.1. Licencias de pesca

Las licencias expedidas en aplicación del Reglamento de Pesca Marítima de recreo han sido las siguientes:

LICENCIAS DE PESCA	2003	2004	2005
Clase "A"	3.021	3.662	4.046
Clase "A" pensionistas	793	893	820
Clase "B"	244	221	332
Clase "Juvenil"	396	460	266
TOTALES	4.454	5.236	5.464

9.2. Concursos de pesca

Los concursos de pesca desde costa autorizados, a instancias de la Federación Murciana y la Federación de Alicante han sido:

CONCURSOS DE PESCA	2003	2004	2005
Federación murciana	174	158	108
Federación alicantina	49	43	46
Federación de actividades subacuáticas	2	2	4

10. CONTROL PESQUERO

En estos años se ha trabajado en la elaboración de un manual de procedimiento para la inspección pesquera, que cumpliera los requisitos de las normas UNE-EN ISO 9001:2000 e ISO/IEC 17020:2004, confeccionando los protocolos para las inspecciones del Servicio de Pesca. A finales del año 2005, tras la auditoria correspondiente se obtuvo el certificado de Calidad para la norma ISO 9001:2000.

10.1. Inspección aérea

Se ha contado con la contratación de un servicio de helicóptero para realizar este tipo de inspecciones.

INSPECCIONES AEREAS	2003	2004	2005
Horas de vuelo	30	35	35
Nº de inspecciones	26	16	18

10.2. Inspección desde embarcación

Para realizar este tipo de inspecciones se ha contado con las embarcaciones que se dedican a la vigilancia de la reserva marina de Cabo de Palos – Islas Hormigas y su área de influencia, así como la contratación de otras embarcaciones para inspeccionar otras zonas del litoral, con especial incidencia en le Mar Menor.

INSPECCION EN EMBARCACION	2003	2004	2005
Nº de inspecciones		15	21

10.3. Inspecciones en Carretera

En aplicación del convenio existente entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Ministerio del Interior, para el programa Anual de Control Integral de las Actividades Pesqueras (PACIAP), durante estos tres años se han realizado los siguientes controles.

INSPECCION EN CARRETERA	2003	2004	2005
Nº de días	22	22	30
nº de controles	75	66	89
nº de vehículos inspeccionados	406	439	478

10.4. Inspecciones en establecimientos comercializadores

Se llevan a cabo inspecciones en las lonjas de 1ª venta y en las pescaderías al objeto de controlar la comercialización de especies con talla inferior a la mínima reglamentaria y la correcta identificación y trazabilidad de las mismas.

INSPECCIONES EN LONJAS Y PESCADERIAS	2003	2004	2005
Nº de inspecciones en lonjas de 1ª venta	40	42	38
Nº de pescaderías visitadas	483	435	372

10.5. Inspecciones a empresas acuícolas

En el año 2005 se han iniciado inspecciones a empresas de acuicultura, en sanidad acuícola, así como en inmersiones y transporte de alevines.



Pesca y Acuicultura

INSPECCIONES DE CULTIVOS MARINOS	2003	2004	2005
Transporte de alevines			6
Inmersiones de alevines			5
Instalaciones de acuicultura	2	2	7
Sanidad en acuicultura			1



10.6. Expedientes sancionadores

EXPEDIENTES SANCIONADORES

COMERCIALIZACION	2003	2004	2005
Etiquetado en carretera	20	8	3
Etiquetado de productos expuestos a la venta	5	12	1
Tallas mínimas - decomiso en carretera	11	18	16
Tallas mínimas - decomiso en pescaderías	3	17	11
Tallas mínimas - decomiso en lonjas de 1ª venta		1	3
Apercibimientos por falta de documentación	12		
TOTALES	39	56	46

PESCA PROFESIONAL ARRASTRE	2003	2004	2005
Salida de puerto fuera de hora	9	3	18
Fondos prohibidos	5	6	7
TOTALES	14	9	25

CERCO	2003	2004	2005
Fondos prohibidos	1	3	1
Época de veda	2		
TOTALES	3	3	1

ARTES MENORES	2003	2004	2005
Época de veda	1	5	
Pescar sin autorización	4	1	12
Zona prohibida	1		
Pescar en festivos	1		
Talla antirreglamentaria-decomiso	1		
Artes de pesca sin identificar-decomisos	26	25	
TOTALES	34	31	12

PESCA DEPORTIVA	2003	2004	2005
Submarina	5	2	7
Tenencia a bordo de artes profesionales	2	2	
Calamento de artes profesionales	1	2	2
Captura de especies prohibidas	2	1	5
Zona prohibida		2	
Sin licencia y zona prohibida		19	24
Sin licencia y desacato a la autoridad		3	
TOTALES	10	31	38



11. ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACION

11.1. Estudios

Año 2003:

- Seguimiento de las zonas aptas para la producción de moluscos bivalvos y estudio de la posible recuperación de los bancos de extracción de chirla. (Taxon Estudios Ambientales S.L.).
- Diagnóstico de situación de la inspección pesquera que se desarrolla en el Servicio de Pesca y Acuicultura, al objeto de elaborar un manual de calidad en la inspección que cumpla las normas EN-45004:1995 y UNE-IN-ISO 9001:2000. (Bureau Veritas).
- Seguimiento del arrecife artificial de Cabo Cope-Puntas de Calnegre y caracterización de la pradera de Posidonia oceánica. (Mediterráneo Servicios Marinos).
- Estudios para el seguimiento del efecto de la Reserva Marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas. (Departamento de Ecología de la Universidad de Murcia).
- Seguimiento de la veda de arrastre en sus principales especies objetivo y caracterización de la explotación pesquera del pulpo en la Región de Murcia. (Roque Trives).

Año 2004:

- Trabajos de asistencia para el seguimiento de los arrecifes artificiales de Aguilas-Punta Parda y El Portús-Isla de las Palomas. (Mediterráneo Servicios Marinos.)
- Trabajos de asistencia sobre efectos de la veda de arrastre en las poblaciones de sus principales especies objetivo y caracterización de la pesca deportiva en la Región de Murcia. (Contesma & Comprotec)
- Manual de Calidad en las Inspección Pesquera. Ajustado a las normas EN-45004:1995 y UNE-IN-ISO 9001:2000. (Bureau Veritas).
- Estudios para el seguimiento del efecto de la Reserva Marina de Cabo de Palos – Islas Hormigas. (Convenio con el Departamento de Ecología e Hidrología de la Universidad de Murcia).
- Red de seguimiento de las praderas de Posidonia oceanica en la Región de Murcia. (Convenio CARM-IEO-UMU-FASRM).

Año 2005:

- Trabajos de asistencia sobre efectos de la veda de arrastre en las poblaciones de sus principales especies objetivo y caracterización de la pesca deportiva en la Región de Murcia. (Contesma & Comprotec).

- Estudios para el seguimiento del efecto de la Reserva Marina de Cabo de Palos – Islas Hormigas. (Convenio con el Departamento de Ecología e Hidrología de la Universidad de Murcia).
- Red de voluntariado para el seguimiento de las praderas de Posidonia oceanica en la Región de Murcia. (Convenio CARM-IEO-UMU-FASRM).
- Trabajos de asistencia relativos a estudios para la recuperación de los bancos de chirla (Chamaelea gallina), en zonas de producción de moluscos bivalvos del litoral regional. A ejecutar en los años 2005-2006.(Taxon Estudios Ambientales S.L.).
- Inicio de "Protocolo para la realización de los Planes de Vigilancia Ambiental de las instalaciones de acuicultura en la Región de Murcia. (Taxon Estudios Ambientales S.L.).
- Inicio de "Estudios sobre la recuperación de los hábitats marinos del área de Cabo Tiñoso una vez finalizada la actividad y retiradas las instalaciones de engorde de atún rojo (Thunnus Thynnus). (Taxon Estudios Ambientales S.L.).

11.2. Proyectos de investigación

Proyectos de investigación desarrollados mediante los Planes Nacionales de Acuicultura de Jacumar.

- Impacto Ambiental: Identificación de parámetros físico-químicos y biológicos que actúen como mejores indicadores del impacto ambiental generado por los cultivos marinos en jaulas Flotantes.
- Promoción del cultivo de nuevas especies de espáridos: Ensayos piloto y transferencia tecnológica
- Optimización de tecnologías de jaulas de cultivos de peces
- Cría de corvina (Agyrosomus regius).
- Mitigación medioambiental del impacto ambiental generado por los cultivos marinos.
- Tecnología de recirculación y desinfección en Acuicultura marina.

12. ACCIONES FORMATIVAS Y DIVULGATIVAS

12.1. Cursos y Jornadas

Año 2003:

- "Curso de Manipulador de Alimentos", dirigido a pescadores de la Región de Murcia, organizado por la Consejería de Sanidad y Consumo y la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente. Mayo y Junio.
- Asistencia al "IX Congreso Nacional de Acuicultura". Cádiz 12 - 16 de mayo.



- Asistencia al "VI Curso de Formación para el Control de Tallas Antirreglamentarias y Etiquetado en el Transporte del Pescado en Carretera". Santander 10-11 de septiembre.
- Organización y Dirección del Curso de Biología Pesquera [Aulas del Mar] de la Universidad Internacional del Mar. Cartagena 15 - 19 de septiembre.

Año 2004:

- XXI Jornada Temática de la Red de Autoridades Ambientales sobre el Medio Ambiente Marino. Valencia 11-12 de febrero de 2004.
- Jornadas sobre la nueva programación de fondos estructurales europeos para el período 2007-2013. Donegal [Irlanda] 27-30 de mayo de 2004.
- Jornada Técnica sobre sistemas de balizamiento de la IALA. Madrid 8 de junio de 2004.
- Jornada sobre la pesca de pequeños pelágicos en Cataluña. Tarragona 26 de noviembre de 2004.
- Reunión Seguimiento del convenio sobre conservación de cetáceos y tortugas en Murcia y Andalucía. Madrid 9 de junio de 2004.
- Seminario de formación impartido sobre fondos estructurales europeos para funcionarios de países que se incorporan a la Unión Europea. Varsovia [Polonia] 29 de marzo al 4 de abril de 2004 y Tallín [Estonia], del 11-16 de junio de 2004.
- VII Curso de Formación de Inspectores Autonómicos y Personal de la Guardia Civil para el Control de Tallas Mínimas y Etiquetado en Carretera. Cartagena 27-29 de abril de 2004.

Año 2005:

- Plan Estratégico de Acuicultura. Madrid, 18/01/05.
- Fondo Europeo de la Pesca. Madrid, 19/01, 09/02, 16/02, de 2005.
- Plan de Gestión Pesquera en el Mediterráneo. Sevilla, 9-10/03/05.
- Mesa redonda sobre el Caladero Mediterráneo, para el libro blanco de la pesca. Alicante, 30/06/05.
- Libro Blanco de la Pesca: Transformación y Comercialización. Madrid, 12/07/05.
- Seminario Europeo de Medidas Socio-económicas. Barcelona, 26-27/09/05.
- Reunión sobre guías de prácticas correctas de higiene. Madrid, 07/10/05.
- Reunión sobre propuesta de Directiva de sanidad en acuicultura. Madrid, 07/10/05..
- Libro Blanco de la Pesca: Inspección pesquera. Madrid, 20/09/05..
- Libro Blanco de la Pesca: Medio Ambiente. Valencia 19/10/05.
- Reunión sobre trazabilidad de los productos pes-

queros. Conil [Cádiz].

- Jornada de Acuicultura, organizada por la Universidad Politécnica de Cartagena el 30 de mayo de 2005.
- Congreso Nacional de Acuicultura, Gandía [Valencia], 18-19/10/05.
- Curso de Auditoria Interna para las Normas UNE-EN-ISO 9001:2000 e ISO 17020:2004, realizado por todo el personal Técnico del Servicio de Pesca. En Octubre de 2005.

12.2. Materiales divulgativos

Destacan las siguientes actuaciones de divulgación:

- A lo largo de los años 2004 y 2005 se ha elaborado y expuesto durante un mes un spot publicitario en las salas de cine de Murcia y Cartagena, al objeto de informar al consumidor su derecho de conocer la procedencia del pescado que compra en las pescaderías.

- Campaña de etiquetado de productos pesqueros:

Se han elaborado nuevas tablillas para repartir en las pescaderías.



Así mismo, a petición del propio sector minorista, se han elaborado unas reglas de 20cm. para comprobar las tallas mínimas.



Al objeto de informar al consumidor para que exija el etiquetado de los productos pesqueros se ha elaborado un folleto informativo que se ha repartido en los principales mercados de Murcia y Cartagena.



Además, se ha reeditado el cartel en DIN-4 de tallas mínimas incorporando el peso mínimo del pulpo (*Octopus vulgaris*).

